

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

Ficha Técnica: EQU-20 Rev-03

Código: EQU-20

Revisión: Rev-03

Mes-Año: Diciembre - 2022

Vigencia: Desde: 01-01-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo médico

### DATOS GENERALES

Nombre: EQUIPO TRACCION CONTINUA E INTERMITENTE CON CAMILLA

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

Tracción	1.01	Cervical y lumbar
Tipo de terapia	1.02	Continua e intermitente
Pantalla	1.03	Táctil
Tiempo	1.04	Programable
Protocolos/programas de tratamiento	1.05	Predefinidos y/o programables
Sistema de detención	1.06	Conmutador para el paciente

#### Camilla de tracción

Secciones	2.01	≥3
Capacidad de carga	2.02	≥150 Kg

#### Accesorios

Cordón nylon 170 cm con gancho y acortador de cordón	3.01	Uno (01)
Sistema de soporte de pared	3.02	Uno (01)
Sistemas de arnés sujeta cabeza	3.03	Uno (01)
Sistema de arnés para región lumbar	3.04	Uno (01)

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	4.07	10 años